

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Mayo veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
PROCESO:	Ordinario Laboral – Ley 1149 de 2007.
DEMANDANTE:	CARLOS ORTIZ AÑEZ
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
JUZGADO ORIGEN:	Primero Laboral del Circuito de Riohacha La Guajira
RADICACIÓN:	44001-31-05-001-2014-000206-01

Se tiene prevista la celebración de audiencia pública para efectos de resolver la CONSULTA dentro del radicado de la referencia, la cual según providencia anterior, se estableció para el día 01 de junio de 2016 a las 8:30 a.m., sin embargo para dicha fecha se encuentran fijadas adicionalmente las audiencias dentro de los radicados No. 44650-31-05-001-2013-00140-01 acumulado con el radicado No. 44650-31-05-001-2014-00357.01, e igualmente 44001-31-05-002-2013-00251-01, 44001-31-05-002-2013-00094-01, y con el fin de que se logre la discusión de los proyectos elaborados para las mismas se hace necesario modificar la fecha de dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **DIEZ Y TREINTA (10:30) DE LA MAÑANA DEL DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)** para la celebración de la misma en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado